



# Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Viernes 13 de diciembre de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

**Medios:** Reforma, Reporte Índigo, El Financiero, Diario Imagen, La Prensa, El Universal, Crónica, La Razón, La Jornada, Publímetro, Excélsior, Ovaciones.

## Señalan a minera de incumplir pagos/Reforma

El titular de la Semarnat, Víctor Toledo, calificó el caso como el peor desastre ambiental en la historia de México. Dijo que en agosto pasado viajó a Ciudad Obregón, donde se reunió con un primer grupo de afectados, y después, agregó, recibió en la Semarnat a otro grupo más amplio de gente de la región. "Hemos respondido de dos formas: En primer lugar, a través del tema jurídico, y también acudimos a ocho reuniones con comunidades para escuchar su percepción y sus reclamos". Informó que la próxima semana viajará a Sonora, junto con el Secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer, para reunirse con los alcaldes de las zonas afectadas por el derrame. "Estamos convocando a los afectados a tener de nuevo para que escuchen nuestro informe y por la tarde estaremos presentando un nuevo libro que es escrito en la Universidad de Sonora por especialistas de la región", indicó.

## Héroe contra infarto cerebral/Reporte Índigo

Nadie está a salvo de padecer una Enfermedad Vasculare Cerebral (EVC). Se trata de una alteración neurológica a nivel de los vasos sanguíneos del cerebro, venas y arterias que puede presentarse en cualquier etapa de la vida de hombres y mujeres, sobre todo en mayores de 65 años. Aunque se caracteriza por su aparición brusca, sin aviso ni dolor previo, la Secretaría de Salud federal sostiene que hay síntomas que pueden durar minutos y desaparecer, así como 24 horas o más y preceder a una EVC. El experto del Departamento en Neurología y Psiquiatría del **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán** (INCMNSZ) menciona la importancia de que la población conozca la sintomatología para que el paciente reciba ayuda durante las primeras cuatro horas en que las presenta una EVC y su vida esté a salvo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que esta enfermedad representa la segunda causa de mortalidad en el mundo. Mientras que la dependencia de gobierno que encabeza el doctor Jorge Alcocer indica que es la quinta causa de muerte en México. El médico internista enfatiza en la necesidad de que la gente esté bien informada para que sepa cómo actuar antes, durante o después de este padecimiento. "El acceso a la información es empoderar a la población para que sepa cuáles son las causas de los infartos cerebrales y cómo reducir el riesgo de que a alguien le ocurra o no".

## Parteaguas/El Financiero

**Reportero: Jonathan Ruiz.**

Los cigarros que pueden comprar los niños en México, están en los pasillos de los centros comerciales, en la calle. Los cigarros están de vuelta y a mano de niños que se convertirán en adictos adultos condenados.

No son los de siempre, los del Oxxo o "el Seven" que seducen desde la parte trasera de la caja, aunque no puedan anunciarlos sus fabricantes. La imagen del vaquero debajo del letrero de Marlboro desapareció. Las empresas que los venden, antes les vendieron tabacos a ustedes. Los de ahora habrían aparecido en la serie de los Supersónicos y hoy se esconden en una nebulosa densa que llaman "vapeadores" o "vapers", pero las cosas por su nombre. Si contienen nicotina y sus gases son consumidos por la vía oral al aspirar. Esa difusión y su venta carecen de reglas en México. Nada puede hacer José Alonso Novelo, en Cofepris ante amparos, contrabando o lo que ustedes quieran. ¿Quién se beneficia de la anarquía? Piensen quizás en Leonardo Senra, quien dirige British American Tobacco en México, compañía que defiende la marca Vype.

## **Cápsulas de salud/Diario Imagen**

### **Reportera: Elsa Rodríguez Osorio.**

Para evitar contagiarse de influenza es fundamental el lavado frecuente de manos, cubrir el rostro con el ángulo del codo al toser o estornudar, incrementar el consumo de frutas y verduras, abrigarse ante cambios de temperatura e ingerir abundantes bebidas aconseja la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE. En caso de tener síntomas de infección respiratoria, se debe acudir al médico y evitar automedicación. Para evitar contagiarse deben vacunarse contra la enfermedad niñas y niños de seis meses hasta cinco años; población de 60 o más años, quienes viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), diagnosticados con diabetes, sobrepeso, obesidad o cáncer, así como embarazadas sin importar su edad, estado de salud o etapa de gestación, ya que la vacuna es segura para ellas y para el bebé en gestación. También deben vacunarse quienes padecen problemas respiratorios graves, como enfisema pulmonar, EPOC, bronquitis, asma, o que usan medicamentos que deprimen el sistema inmune. Desde el año 2015 fue aprobada la terapia de reemplazo enzimático en México por las autoridades de Cofepris y desde ese año inició la lucha y acompañamiento de Grupo Fabry hacia los familiares y pacientes para integrarla en el sistema público de salud.

## **Salud de hoy, para el futuro/La Prensa**

### **Reportero: Adalberto Villasana.**

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut 2018), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Salud, revelan que el 35.6% de la población de 5 a 12 años fue identificada con sobrepeso y obesidad, contra 34.4% registrado en 2012. Hay un punto que es necesario considerar, la inseguridad obliga a que nuestros niños se Queden en casa o, en departamentos muy pequeños, con los videojuegos o los programas televisivos, porque hay muchos peligros en la vía pública. Por lo anterior, ahora llevan una vida sedentaria y con alimentos chatarra.

## **Discrepan Cofepris y minera sobre derrame/El Universal**

La minera Grupo México asegura que no existió un segundo derrame de tóxicos sobre el río Sonora por parte de la minera Buenavista del Cobre, contrario a lo que aseveró el titular de la Comisión Federal para Atención contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), José Alonso Novelo Baeza. El 10 de diciembre, el funcionario federal informó en la comunidad de Ures, Sonora, ante afectados por la contaminación provocada por el derrame de tóxicos al río Sonora, ocurrido en 2014, que entre el 16 y 18 de septiembre se registró otro "escape" no comparable al primero. Al respecto sólo se le puede informar la autoridad de Sonora, porque hay un litigio de por medio, precisó el comisionado nacional. Sobre el tema, Grupo México precisó que el único derrame de metales pesados al río Sonora ocurrió el 6 de agosto de aquel año y que fue oportunamente reportado por Grupo México a la autoridad también tal y remediado en términos de las disposiciones legales.

## **Hay en el país 6 infiernos ambientales que provocan cáncer y problemas renales/Crónica**

El titular Víctor Manuel Toledo calificó los asuntos como "infiernos ambientales, donde ciudadanos están afectados por la contaminación industrial, con niveles realmente extremos de contaminación de agua, suelo y tierra", y pidió al Ejecutivo federal impulsar ya una acción conjunta en beneficio de damnificados: "Presidente, vamos a tener que generar proyectos muy enfocados al tema de estas emergencias, en colaboración con la Secretaría de Salud". Las zonas críticas son Tula, en Hidalgo; el Salto, en Juanacatlán (Jalisco); la Cuenca Independencia, en Guanajuato; la franja del río Atoyac en Puebla y Tlaxcala, así como Coatzacoalcos, Veracruz. "Llevaban 20, 30 años sin ser atendidos, esto fue lo que nos dejaron los gobiernos anteriores", dijo.

## **Temen que influenza suba en próximos días/La Razón**

Expertos en salud llamaron a no confiarse por la disminución en los registros por contagios de influenza durante las primeras semanas de la temporada, pues durante la época de Frentes Fríos podrían aumentar los casos, mismos que han cobrado 18 vidas hasta el momento. "Todavía no sabemos cómo se va a comportar, pero lo que ya sabemos es que la influenza tiene una tendencia a ir subiendo semana con semana; entonces podemos decir que se mantiene baja la cantidad en comparación con el año pasado, pero hay que estar alerta porque puede incrementarse en las siguientes semanas", destacó José Arturo Martínez Orozco, jefe de Infectología y Microbiología del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. El último reporte de la Secretaría de Salud señala que hasta la semana 49 del año, la novena de la Temporada de Influenza Estacional 2019-2020 (que abarca desde la 40 del 2019 hasta la 20 del próximo año) se contabilizaron en total 548 contagios confirmados de influenza en el país y 18 muertes; sin embargo, esto representa una disminución considerable respecto al año anterior, cuando se contabilizaban 936 contagios y 63 defunciones.

### **Una nueva visión de las adicciones/Reporte Índigo**

La Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones busca erradicar el estilo punitivo y criminalizante con el que a través de los años se ha intentado combatir el problema del consumo de drogas en México para atenderlo desde una perspectiva de salud integral de la mano de la cultura y el deporte. Gady Zabicky Sirot, comisionado Nacional contra las Adicciones, comenta que las instancias de gobierno involucradas en la estrategia están divididas en dos grandes pilares. Uno de ellos es el del bienestar, donde se cuenta la Secretaría de Salud, el Instituto de la Juventud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el IMSS y el ISSSTE, instituciones dedicadas a mejorar las condiciones de la vida de la población.

### **El lado positivo/Reporte Índigo**

Especialistas en materia de drogas argumentan que la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones tiene problemas en el diseño de diagnóstico por tener datos sesgados y un marco teórico que trasmite una visión moral. Sin embargo, dicen que también hay cosas rescatables como el énfasis que se pone en los jóvenes. Otro punto positivo es que va de la mano de otros planes, programas y secretarías de Estado que tratarán de ir a las comunidades y construir lazos sociales como una especie de acompañamiento a esta Estrategia Nacional que viene a reforzar toda una política de prevención, de tratamiento y de control de daños.

### **Proyecto UNAM/El Universal**

Aunque la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha prohibido la comercialización de los cigarrillos electrónicos, la práctica del vapeo es cada vez mayor. Hace unas semanas se registró en San Luis Potosí la primera muerte por vapeo en el país. La víctima fue un joven de 18 años. Según las notas periodísticas, murió de neumonía atípica. El vapeo es la inhalación del vapor que producen los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN, por sus siglas en español); entre éstos, los cigarrillos electrónicos son los más comunes. Los cigarrillos electrónicos utilizan una batería para calentar y vaporizar una solución líquida llamada líquido de vapeo. A pesar de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha prohibido la comercialización de todos los sistemas electrónicos de administración de nicotina, éstos todavía se usan en todo el país, especialmente entre los jóvenes, con una frecuencia cada vez mayor. Por eso, en la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya se está hablando de la necesidad de prohibir todos los sistemas electrónicos de administración de nicotina. Vacío legal En México, por lo pronto, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud también emitió una alerta epidemiológica en la que solicita a los médicos de todos los hospitales públicos y privados reportar al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica los casos de neumonía por vapeo. Asimismo, debido a que cada vez hay más evidencias científicas de la peligrosidad de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, la Secretaría de Salud y la COFEPRIS no están dispuestas a regularlos, sino a prohibir su entrada en el país.

### **Con cambios al T-MEC se tendrá acceso a medicamentos de calidad a menor costo/La Jornada, El Financiero**

La adenda al acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en materia de medicamentos favorece a los laboratorios nacionales de México y a los pacientes, porque se eliminó la protección de datos clínicos de los biotecnológicos. Esto significa que los innovadores tendrán sólo los 20 años de la patente, sin posibilidad de extensiones, al término de los cuales se podrán fabricar biocomparables. Con una mayor oferta en el mercado, se reducen los precios de 60 a 70 por ciento, y en el caso del sector público tendrá la posibilidad de ampliar la cobertura de atención con tratamientos eficaces, seguros y de calidad para enfermedades complejas como cáncer, hepatitis C, VIH, esclerosis múltiple y hemofilia, entre otros. En la primera versión del tratado comercial había quedado establecida la protección de datos clínicos por 10 años, lo que en los hechos implicaba una extensión de los derechos de propiedad industrial (de patente), explicó Juan de Villafranca, director de la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos (Amelaf). El tema es relevante porque la evolución de la ciencia y la tecnología son hacia el desarrollo de cada vez más formulaciones biotecnológicas, las cuales se elaboran mediante ingeniería genética. Tienen la capacidad de controlar e incluso curar padecimientos graves. Así ocurre ya con la hepatitis C. De Villafranca señaló que los agregados del T-MEC en este tema se debieron al interés de los legisladores demócratas de Estados Unidos por disminuir los costos de los medicamentos.

### **Piden para María Elena traslado/El Universal**

Luego de que los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) ofrecieran trasladar a la Ciudad de México a María Elena Ríos, la joven de 26 años atacada con ácido hace tres meses, su familia pide que sea atendida en un hospital privado como el ABC o el Español. De acuerdo con la familia, a la joven se le ofreció ser trasladada al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de la Ciudad de México, pero temen que en ahí no exista la atención ideal que María Elena requiere para su recuperación. Los familiares dijeron que María Elena requiere cirugía y tratamiento integral a las lesiones que el ácido causó en su cuerpo.

### **Realizan donación multiorgánica en Puebla/Publímetro**

Realizan donación multiorgánica en Puebla, en el Hospital General del Sur, se realizó este jueves una donación multiorgánica, luego del fallecimiento por un accidente automovilístico de un joven de 19 años, por lo que cinco pacientes fueron beneficiados. Los familiares del donante, a quien se le diagnosticó muerte encefálica, autorizaron la donación de córneas, riñones e hígado, los cuales fueron entregados a los mencionados beneficiarios que estaban en la lista de espera. Al respecto, la responsable de la Unidad de Trasplantes en la Secretaría de Salud, Martha Barrientos Núñez, precisó que los órganos se enviarán al Hospital General del Sur, el ISSSTEP y al **Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán**, que se ubica en la Ciudad de México.

### **Endurecen castigo a etiquetado engañoso/Excelsior**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó castigar, hasta con su clausura, a las empresas de la industria láctea que engañen al consumidor etiquetando sus productos con ingredientes distintos al que ofertan, por ejemplo, los que señalan que están hechos de leche pura de vaca, pero en realidad no cumplen con la fórmula láctea mínima que exigen las normas oficiales. La reforma enviada al Senado fue aprobada ayer con 433 votos a favor, una abstención y cero en contra, reformando la Ley de Propiedad Industrial y la Ley Federal de Protección al Consumidor. En ésta, se prohíbe registrar o renovar un producto cuando su nombre y signos no correspondan con lo que ofrecen.

### **México debe impulsar difusión de la innovación para mejorar sistema la salud/Crónica**

Este mecanismo ayudará a que los avances en tecnología no se queden en pequeños grupos con poder adquisitivo, sino que beneficien a grandes poblaciones, explica el asesor de la OMS Algunos de los avances en innovación y tecnología que ya existen, como el manejo de grandes bases de datos de pacientes, la inteligencia artificial, la telemedicina y el empoderamiento de los pacientes pueden traer grandes beneficios para el sistema de salud en México y para las personas que reciben atención médica. Sin embargo, hace falta trabajar con mayor dedicación en un proceso llamado difusión de la innovación para que estos avances no se queden en pequeños grupos sino que ayuden al trabajo del mayor número de profesionales de la salud y también beneficien a grupos más grandes de la población. Las anteriores ideas fueron compartidas, en entrevista exclusiva con Crónica, por el investigador John Nosta, asesor en innovación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), especialista en salud digital y fundador del think tank NostaLab, con sede en Nueva Jersey, Estados Unidos.

### **Rechazan despenalizar interrupción del embarazo/El Universal**

Con 15 votos en contra, 10 a favor y 5 abstenciones, la iniciativa de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), que se propuso desde junio pasado, no pudo concretarse. En sesión ordinaria, alrededor de las 11:00 horas, con la presencia de 27 de 30 diputados inició la lectura del dictamen por el que se pedía una reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Salud. Durante la lectura, un pequeño grupo de ciudadanos católicos opositores al aborto interrumpía con gritos como “te voy a llevar a La Haya, maldito”, “esta es la patria de la Virgen de Guadalupe” y “te van a aplastar la cabeza, serpientes en tanto se daban los argumentos de la propuesta de ley.

### **Necesario que los pacientes sepan usos medicinales de la marihuana/La Prensa**

La diputada Lourdes Paz Reyes, presentó una iniciativa ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de reformar el artículo II de la Ley de Salud local, en el artículo 9, apartado D, párrafo 7, de la Constitución capitalina en el que se establece el uso médico y terapéutico del cannabis. La presidenta de la Comisión de Salud en el recinto de Donceles y Allende, recordó que su validez fue declarada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SON), al resolver la Acción de Inconstitucional 15/2017. Esto será permitido de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Salud, el reglamento y demás normatividad que emita la Secretaría de Salud del gobierno federal".

### **Extirpar apéndice protegería contra el mal de Parkinson/Ovaciones**

Estudios de investigadores universitarios detectaron que la extirpación del apéndice podría proporcionar cierta protección frente al mal de Parkinson. La clave podría estar en la proteína alfasinucleína, característica patológica de esa enfermedad y estrechamente relacionada con su inicio y progresión. El doctor Gregorio Rafael Benítez Peralta, académico de la Facultad de Medicina de la UNAM, explicó que este órgano contiene gran cantidad de esta proteína, por lo que se ha planteado que su extirpación podría prevenir la afección. Sin embargo, se recomienda no quitarlo como forma profiláctica preventiva, pues sólo retardaría la presencia del Parkinson, indicó.

### **Evitará el Seguro Social suspensión de tratamientos contra el VIH/La Jornada**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reconoció los problemas que enfrentan las personas que viven con VIH/Sida cuando por cambiar o perder un empleo formal sacrifican la continuidad de sus tratamientos para el control de la infección. David Razú, director de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones, comentó que está en proceso una estrategia que solucione el asunto y evite complicaciones en la salud de los pacientes. Comentó que se trabaja sobre mecanismos de referencia que favorezcan la adherencia a las terapias y así evitar problemas de resistencia a los antirretrovirales. El VIH es una condición que debemos tratar, pero lo que más mata es la discriminación, el estigma y la homofobia, También reconoció que aún quedan desafíos para brindar mejor atención a los derechohabientes, por lo que se han establecido mesas de diálogo entre distintas organizaciones civiles con el área médica, de abasto y la Dirección de Vinculación.

### **Darán pensión vitalicia a 70 sobrevivientes de la ABC/La Jornada**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acordó este jueves con los padres de las víctimas del incendio ocurrido en la Guardería ABC, en junio de 2009, que emitirá un decreto por el cual los 70 niños sobrevivientes y los padres de los 49 menores fallecidos serán pensionados de por vida, y que la Fiscalía General de la República (FGR) reabrirá la investigación sobre la tragedia. Los deudos esperaban que ayer, en su tercer encuentro con el mandatario, éste emitiera un decreto presidencial que garantizara la atención médica de los sobrevivientes, pensiones vitalicias y el compromiso de que el Estado mexicano encarcelará a los ex funcionarios implicados en la conflagración. Tal acuerdo se aplazó para una próxima reunión, que se efectuará el 12 de marzo de 2020. El tema principal fueron las ayudas para los sobrevivientes, que todos los niños heridos reciban servicios de salud sin distinción, ayuda económica vitalicia a las madres de los niños, y pensión al momento de que los menores cumplan la mayoría de edad. Todo esto se incluirá en el decreto con el fin de que no quede a capricho de las autoridades en turno. Al salir de la reunión celebrada a puerta cerrada, López Obrador informó en entrevista que el nuevo decreto presidencial quedó pendiente hasta que los diversos grupos de padres de las víctimas alcancen una resolución conjunta, pues hay temas pendientes y se requiere un acuerdo general; hay procesos hacia la justicia que llevan tiempo, a veces tarda, pero debe de llegar.

### **Afores darán más pensión a trabajadores/Excelsior**

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cambió su modelo de inversión con el objetivo de que los trabajadores no pierdan tanto capital y reciban una mayor pensión cuando se jubilen. A partir de hoy, las Sociedades de Inversión Especializadas en Retiro (Siefores), que operaban por grupo de edad, fueron reemplazadas por los Fondos Generacionales. Las primeras tenían que liquidar las inversiones hechas para realizar transferencias de recursos cada que el trabajador cumplía años, lo que potencialmente afectaba los recursos, explicó Juan Verón, chief investment officer de Principal. En cambio, los Fondos Generacionales permitirán que los trabajadores permanezcan en un fondo donde la política de inversión se ajuste a lo largo de toda su vida laboral, lo que evitará la liquidación de activos y, con ello, perder parte de lo ahorrado. Se incrementaría la comunicación, ya que el inversionista conoce en todo momento su cartera actual y prospectiva, además se sigue una trayectoria de inversión predefinida con el propósito de ofrecer mejores rendimientos en el largo plazo y no es necesario recomponer la cartera en una fecha determinada.